

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2021-1438 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para taller de marmolería en Polígono Industrial de Marrón, nave 10. Expediente 1739/20.*

Solicitada por Manuel Silva Sama licencia de actividad para taller de marmolería en la parcela 6095902 del Catastro de Urbana, en el Polígono Industrial de Marrón, nave nº 10, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Ampuero, 2 de febrero de 2021.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

[2021/1438](#)